



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00136-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Actualización de metas de atención para el año escolar 2025.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
d) Expediente: DIGE2025-INT-0316177

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, con el cual se aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, ello con la finalidad de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Asimismo, en el documento b) de la referencia, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remite el instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula del año escolar 2025.

Al respecto, a través del documento c) de la referencia, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del MINEDU solicitó la actualización de metas de atención y vacantes en el proceso de matrícula escolar 2025 a través de la Plataforma Matrícula Digital <https://plataforma.matriculadigital.pe/>.

La información declarada por el director de la IE permitirá contar con los datos actualizados sobre las vacantes disponibles y brindar información a las familias para el proceso de matrícula excepcional 2025 a través del Portal Web Identicole - <https://identicole.minedu.gob.pe/>

De otro lado, se hace llegar el enlace de grabación de la Asistencia Técnica que el MINEDU brindó a especialistas y directores el 13 de marzo 2025 de manera virtual para que sea compartida y revisada en detalle según requerimiento <https://www.youtube.com/live/Cul4k7nieJY>. Asimismo, se pone a disposición el correo electrónico matricula@minedu.gob.pe y el número de WhatsApp 907535163 y el formulario de incidencias: <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0316177 CLAVE: 699361

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM//ASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM//ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0316177 CLAVE: 699361

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

